



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **7198** /2017.-

ARICA, 16 DE MAYO DE 2017.-

EXENTO

VISTOS:

- Fotocopia Memorandum N°118, de fecha 21 de Abril de 2017, de Dirección de Cultura, que envía Factura N°12, proveedor Cactus Producciones Limitada, por un valor \$3.000.000.
- Kardex, de fecha 26 de Abril de 2016, Oficina Partes Secretaría.
- Decreto Alcaldicio N°4791, de fecha 30 de Marzo de 2017, que aprueba programa denominada "Obra Cholita Vencer o Morir".
- Fotocopia Factura no Afecta o Exenta Electrónica N°12, de fecha 21 de Abril de 2017, proveedor Cactus Producciones Limitada, por un monto de \$3.000.000.
- Memorandum N°268, de fecha 28 de Abril de 2017, de Dirección de Administración y Finanzas, que sugiere iniciar proceso de investigación sumaria, en razón que los servicios prestados fueron sin Orden de Compra respectiva, en razón al programa "Obra Cholita Vencer o Morir"
- Registro de Correspondencia Interna N°7761, de fecha 03 de Mayo de 2017, de Administración Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°7191, de fecha 16 de Mayo de 2017, que instruye investigación sumaria respecto al caso.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602.

DECRETO:

ORDENASE el pago del servicio prestado por el proveedor CACTUS PRODUCCIONES LTDA., R.U.T. N°76.485.479-9, por concepto de presentación de obra teatral "Cholita Vencer o Morir" y "Clínicas de Charango", según Factura N°12/17, por un monto de \$3.000.000.

DEJASE establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.

IMPUTESE el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 215.22.08.011.013 "Actividades Departamento de Cultura", del presupuesto municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MUNICIPALIDAD DE ARICA
SECRETARIA MUNICIPAL
BENEDICTO COLINA AGRIANO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GER/HCHC/BCA/rpm.


MUNICIPALIDAD DE ARICA
GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA